**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE INNOVACIÓN URBANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2.023**

**ASISTENTES**

**Sr. Presidente:**

D. José Antonio García Serrano

**Asistentes:**

D. Sergio Gijón Moya

Dª. Beatriz Serrano Bueno

D. Álvaro Calso Escobar

Dª. Ana Belén Sáez Bautista

Dª. Ana Belén Requena del Hoyo

Dª. Rosaba A. Fernández Rubio

D. José Manuel Pérez Trujillo

Dª. Beatriz Díaz Ruedas

**Sra. Secretaria**

Dª. Gema Cabezas Mira

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día once de diciembre de dos mil veintitrés, en la Sala de reuniones se reúnen en primera convocatoria la Comisión Informativa de Innovación Urbana, previa convocatoria efectuada en forma, con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación que da fe del acto.

Se abre la sesión por la Presidencia y una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador de la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Innovación Urbana el día **16-11-2023.**

No siendo necesaria sus lecturas en este acto por haberse remitido previamente copias de los expresados borradores a los miembros de la Comisión, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna rectificación o modificación.

No formulándose ninguna observación o sugerencia, la Comisión Informativa Permanente Innovación Urbana, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de sus miembros (voto a favor del Grupo Municipal Socialista; abstención del Partido Popular, voto a favor del grupo municipal de Izquierda Unida y abstención del grupo municipal de Vox) acuerda dar su aprobación al borrador del acta de la sesión 16-11-20243.

**SEGUNDO.- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DEL CINE DON QUJOTE DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA”.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.**

**VISTA** la Propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del proyecto básico y de ejecución de la obra “Rehabilitación del Cine Don Quijote” del tenor literal siguiente:

**“VISTO** el Proyecto básico y de ejecución de la obra “REMODELACIÓN DEL CINE DON QUIJOTE DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA”, redactado por D. Sergio Afonso Alonso 11376 COACM-CR y cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de ochocientos diecisiete mil novecientos cuarenta y siete euros con treinta y ocho céntimos (817.947,38 €), IVA incluido.

**ATENDIDO** a lo preceptuado en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CONSIDERANDO** que aunque la competencia para la aprobación de este proyecto corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía, previa dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto básico y de ejecución de la obra “REMODELACIÓN DEL CINE DON QUIJOTE DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA”, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de ochocientos diecisiete mil novecientos cuarenta y siete euros con treinta y ocho céntimos (817.947,38 €), IVA incluido.

**SEGUNDO-.** Establecer la libre disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las obras al tratarse de un bien de titularidad municipal.

**TERCERO.-** Iniciar del expediente de contratación de las obras de “REMODELACIÓN DEL CINE DON QUIJOTE” mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.”

El Sr. Presidente informa mediante la presentación de un powerpoint sobre el contenido del proyecto de Rehabilitación del cine Don Quijote.

A continuación toma la palabra la Sra. Requena del Hoyo que pregunta si se han pedido más presupuestos.

El Sr. Presidente le responde que lo que se ha hecho ha sido la redacción del proyecto básico y de ejecución y posteriormente se licitará la obra mediante procedimiento público y de libre concurrencia

Acto seguido toma la palabra el Sr. Pérez Trujillo que manifiesta su queja por no haber podido estudiar con suficiente antelación el contenido del proyecto. El Sr. Pérez Trujillo señala que el documento contiene casi 1.000 páginas y no le ha dado tiempo para poder verlo detenidamente puesto que se les entregó el lunes y entre medias ha habido dos días de fiestas. Además manifiesta que no se ha contado con los distintos grupos políticos municipales para nada y que él aún no ha tenido ocasión de visitar el cine. Por todos estos motivos su voto será abstención.

Toma la palabra la Sra. Requena del Hoyo que manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo dicho por el Sr. Pérez Trujillo; indica que hace poco se aprobó una moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida referida a la adaptación de baños para personas ostomizadas y considera que hubiera sido bueno que uno de los baños del cine se pudiera adaptar para estas personas.

La Sra. Requena del Hoyo pregunta cuántos m2 tiene el ba.r

Toma la palabra la Sra. Aparejadora Municipal que responde que no hay ningún bar, probablemente lo que haya pasado es que hayan visto los planos antiguos en los que efectivamente sí que había un bar, pero en los nuevos no hay.

La Sra. Requena del Hoyo indica respecto al mantenimiento de las butacas originales que a lo mejor hubiera sido conveniente antes de optar por la solución de mantener las butacas originales que se hubieran pedido distintos presupuestos para la adquisición de nuevas butacas.

Continúa la Sra. Requena del Hoyo que señala que en los planes hay un hueco en la terraza que queda diáfano y hubiera sido interesante que por ejemplo se destinase para hacer una radio local por los jóvenes de la localidad.

La Sra. Requena del Hoyo pregunta cuál es el plazo de inicio de las obras.

El Sr. Presidente le responde que el plazo de ejecución de las obras es de 18 meses; primeramente habrá que elaborar los pliegos administrativos y los pliegos técnicos; publicar la licitación, celebrar mesa de contratación y adjudicar la obra por el órgano competente.

La Sra. Requena del Hoyo pregunta si estarán presentes en la mesa de contratación los distintos grupos políticos. Entiende que al ser un proyecto con un presupuesto elevado debería de ser así. No le parece bien que los grupos políticos no tengan ninguna presencia en la mesa de contratación.

Interviene la Sra. Secretaria para indicar que la composición de las Mesas de Contratación se regula en la Disposición adicional 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Continúa la Sra. Requena del Hoyo que manifiesta que salida de emergencia como tal no tiene, ¿es eso correcto y legal?

El Sr. Presidente le responde que el proyecto está visado por el Colegio de Arquitectos lo que significa que cumple con toda la normativa.

La Sra. Requena del Hoyo pregunta que aforo tiene el cine.

EL Sr. Presidente le contesta que hay 99 butacas abajo y en la parte de arriba alrededor de 200.

A continuación toma la palabra el Sr. Pérez Trujillo que pregunta si se ha previsto algo de energía renovable.

Toma la palabra la Sra. Aparejadora Municipal que le responde que hay una placa fotovoltaica para el consumo de agua caliente sanitaria.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Requena del Hoyo que pregunta cómo se va a financiar el proyecto.

El Sr. Presidente le responde que el Ayuntamiento solicitó 450.000 € a la Diputación Provincial a través de anticipos reintegrables, tenemos una subvención nominativa también de la Diputación por importe de 125.000 € y el resto y en función de la baja que tenga el proyecto en la licitación se estudiará.

Toma la palabra el Sr. Pérez Trujillo que pregunta si hay algún tipo de ayudas fondos Next Generation para la financiación de este proyecto.

Toma la palabra la Sra. Técnico Municipal que le responde que si se incluía el tema de la eficiencia energética subía el presupuesto de la inversión.

No hay más intervenciones.

La Comisión Informativa de Hacienda y Buen Gobierno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de Alcaldía los términos que figura en el expediente, con el siguiente resultado:

**Grupo Municipal Socialista:** Si (5)

**Grupo Municipal Popular:** Abstención ( 2)

**Grupo Municipal Izquierda Unida:** Abstención (1)

**Grupo Municipal Vox**: Abstención (1).

**TERCERO.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

Por el Sr. Presidente de la Comisión se informa que esta noche habrá corte de agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta de todo lo acordado y de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**